



DIAGNÓSTICO PARTICULAR

PROGRAMA PRESUPUESTARIO M04

“Administración y Fortalecimiento Institucional”

EJERCICIO 2026

Fecha de actualización: agosto 2025

Tabla de contenido

1. Portada y Fecha de Elaboración.....	1
2. Introducción	4
2.1 Antecedentes.....	4
2.2 Identificación del problema	6
2.3 Definición del problema.....	8
3. Alineación con los Instrumentos de Planeación	9
3.1 Plan Estratégico 2050	9
3.2 Estudio y Diagnóstico de Planeación Integral de SIMAPAG.....	10
3.3 Plan Integral Municipal SAAS Guanajuato Capital.....	10
3.4 Programa de Gobierno Municipal de Guanajuato 2024-2027	11
3.5 Programa Estatal de Gobierno 2024-2030.....	12
3.6 Plan Municipal de Desarrollo, Guanajuato 2040	13
3.7 Plan Estatal de Desarrollo 2050	13
3.8 Programa Nacional Hídrico 2025-2030	14
3.9 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	15
3.10 Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030	15
4. Análisis de Involucrados.....	16
5. Cobertura del Programa.....	18
6. Relación con otros Programas Presupuestarios.....	19
7. Definición del Problema.....	20
8. Análisis del Problema.....	20
9. Definición de Objetivos.....	20
10. Selección de Alternativas	20
11. Estructura Analítica del Programa Presupuestario (Análisis de Corresponsabilidad)	21
12. Matriz de Indicadores de Resultados	21
13. Fichas Técnicas de Indicadores	21
14.- Glosario de Términos	22
15.- Anexos.....	34



Diagrama 8.1 Árbol de Problemas	34
Diagrama 9.1 Árbol de Objetivos	35
Tabla 10.1 Selección de Alternativas	36
Tabla 11.1 Estructura Analítica del Programa Presupuestario (Análisis de Corresponsabilidad)	37
Tabla 12.1 Matriz de Indicadores de Resultados	38
Anexo 13: Fichas Técnicas de Indicadores	43

2. Introducción

2.1 Antecedentes

El 29 de febrero de 1968, se publicó el decreto N° 362, relativo a la Ley para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en el Medio Rural del Estado de Guanajuato, siendo gobernador el C. Manuel M. Moreno. A principios de la década de los 80's, se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo en su fracción III inciso a), que los municipios con el concurso de los estados, cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

En sesión extraordinaria de cabildo del municipio de Guanajuato, celebrada el 25 de febrero de 1992, se creó el organismo público descentralizado de la administración municipal denominado "**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato**", que asumirá la responsabilidad, en su ámbito de competencia, de la administración y prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. Mediante el decreto gubernativo 22 publicado en el Periódico Oficial N° 61 de fecha 11 de agosto de 1992.

En el Periódico Oficial N° 66, cuarta parte de fecha 18 de agosto de 1992 se publica el primer reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG). En el periódico Oficial N° 41 de fecha 22 de mayo de 2001, se publica un segundo reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.

El 6 de noviembre de 2009 se publicó el Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto. De acuerdo con el artículo 56 de dicho reglamento: *"corresponde al SIMAPAG, la detección, extracción, conducción, desinfección y potabilización del agua; la planeación, construcción y mantenimiento de las redes y equipo necesario para el suministro de este servicio a la población, así como el de alcantarillado, drenaje y saneamiento; prevenir y controlar la contaminación de las aguas que tenga asignadas para la prestación del servicio; prevenir y controlar la contaminación de las aguas que se descargan en los sistemas de drenaje y alcantarillado en los centros de población; el saneamiento de las aguas residuales, el reuso y comercialización de las mismas y las verificaciones e inspecciones necesarias para alcanzar sus objetivos, **procurando la universalidad y continuidad del servicio así como la igualdad y equidad en la atención a los usuarios**".*

A partir del ejercicio 2023 el programa "M04 Administración y fortalecimiento institucional" se crea de manera consolidada con el antecedente de los siguientes programas vigentes hasta el año 2022:

- M01 Seguimiento y vigilancia operativa, jurídica y administrativa
- M02 Dirección técnica-operativa para abastecimiento y saneamiento de recurso hídrico
- M04 Administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros
- E05 Seguimiento y control del marco jurídico
- M22 Planeación Estratégica

La tipología “M” de la Clasificación Programática denominada “Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional” corresponde a actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas¹.

De acuerdo con el Reglamento del servicio público de agua potable y servicios complementarios para el municipio de Guanajuato la Dirección General del SIMAPAG como órgano ejecutivo del Consejo Directivo para el desempeño de sus funciones, contará con las unidades administrativas siguientes:

- **Dirección de Administración y Finanzas**
- **Dirección de Asuntos Jurídicos**
- Dirección de Operación Hidráulica
- Dirección Comercial
- Dirección de Planeación y Programación
- Dirección de Atención al Medio Rural

El titular del puesto de **Dirección de Administración y Finanzas** es responsable de planear, implementar y dirigir la dirección de administración y finanzas, permeando el establecimiento y control de todos los insumos necesarios para la correcta gestión de los recursos del Organismo SIMAPAG.

El **director de Asuntos Jurídicos** es responsable vigilar el cumplimiento de la normativa que rige el actuar del Organismo, así como en la defensa jurídica de la que se es parte. Las principales finalidades del puesto son programar y coordinar los recursos humanos y materiales de la Dirección de Asuntos Jurídicos para garantizar la eficiencia en los procesos, así como dar seguimiento oportuno de los asuntos jurídicos que conciernen al SIMAPAG.

El **coordinador de Planeación Estratégica** es responsable de organizar y dar seguimiento a las actividades de la Dirección de Planeación Estratégica y coordinar los temas relacionados al análisis y la administración de información generada por las áreas del SIMAPAG. La planeación estratégica

¹ Acuerdo para Clasificación Programática disponible en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos, cuya característica principal, es el establecimiento del curso de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos.

Conforme al diagnóstico sectorial 2019² se identifican los siguientes datos en materia de empleados.

Empleados por Área	2016	2017	2018	2019
Administrativa	126	111	114	116
Agua Potable	90	89	94	93
Drenaje sanitario	28	27	23	27
Tratamiento	25	25	24	24
Planeación	12	15	13	8
TOTAL	281	267	268	268

2.2 Identificación del problema

El enfoque contemporáneo de la administración pública enfatiza la necesidad de tener una gestión pública competitiva, orientada a resultados con impacto y satisfacción del ciudadano. Esto genera una dinámica al interior de las organizaciones que provoca el mejoramiento del desempeño institucional y de los resultados que se desean alcanzar.

De acuerdo con el último Estudio de Diagnóstico y Planeación Integral del SIMAPAG se identifican debilidades, estrategias y áreas de oportunidad en el área institucional, organizativa y legal:

Debilidades

- **Área de Tecnología de la Información:** Está rebasada en los servicios debido a la dispersión de las demás áreas y de los usuarios.
- **Falta de Estrategia de Actualización del Marco Normativo y Jurídico:** No se cuenta con un marco actualizado que fortalezca acciones coercitivas contra usuarios y desarrolladores que no cumplan con las normas.
- **Ausencia de un Plan Estratégico de Largo Plazo:** No existe un plan estratégico actualizado.
- **Sistema de Información Fragmentado:** No se dispone de un sistema único de información.
- **Compromiso del Personal Sindicalizado:** Existe poco compromiso del personal

² <https://agua.guanajuato.gob.mx/pdf/publicaciones/diagnostico-cea-2019.pdf>

sindicalizado.

- **Capacidad Limitada para la Gestión de Recursos:** La capacidad para gestionar recursos es insuficiente.
- **Ausencia de un Plan de Administración Financiera:** No se cuenta con un plan para la gestión de activos.
- **Indicadores Financieros Desfavorables:** Algunas razones financieras no son favorables.

El Plan Integral Municipal destaca la importancia de fortalecer la gestión del conocimiento institucional como herramienta fundamental para la mejora continua. En el marco del programa M04, esto implica consolidar esquemas de capacitación continua, mecanismos de evaluación del desempeño y sistematización de buenas prácticas administrativas. El desarrollo de un plan anual de capacitación alineado a los perfiles de puesto y necesidades estratégicas institucionales favorecerá la generación de competencias técnicas especializadas.

Estrategias:

- **Fortalecer el Área de Planeación:** A través de mejor equipamiento y recursos para el seguimiento y control del plan integral.
- **Sistema de Participación Ciudadana:** Establecer un sistema o contraloría social que apoye la gestión del organismo y reduzca la resistencia a las decisiones estratégicas.
- **Interacción Dirección-Sindicato:** Promover una interacción permanente y proporcionar capacitación e información oportuna para alinear los objetivos estratégicos.
- **Gestión de Recursos:** Fortalecer esta área con personal dedicado específicamente a ello.
- **Cultura Laboral de Alto Desempeño:** Implementar un programa para desarrollar esta cultura.
- **Certificación de Procesos:** Buscar la certificación de los principales procesos del organismo.
- **Programa de Capacitación:** Reforzar la capacitación adaptada a las necesidades de cada área.

El Plan Integral Municipal establece la necesidad de institucionalizar mecanismos de contraloría social, rendición de cuentas y participación ciudadana. El programa M04 puede incorporar dentro de su eje operativo la implementación de **una estrategia de gobierno abierto**, que incluya informes periódicos accesibles a la ciudadanía, plataformas digitales de consulta y mecanismos de consulta participativa que fomenten la corresponsabilidad en la gestión del agua.



Amenazas:

- **Cambios de Administración:** Estos cambios truncan planes y programas.
- **Presiones Sociales:** Modifican las prioridades del SIMAPAG.
- **Visión Cortoplacista del Sindicato:** No coadyuva con el logro de objetivos.

De acuerdo con el Programa Nacional Hídrico (PNH), se enfocarán esfuerzos para el fortalecimiento institucional de los organismos operadores que prestan servicios de agua y saneamiento. Esto incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en las concesiones y asignaciones de agua y permisos de descarga, la mejora de las condiciones financieras, la profesionalización y la permanencia del personal, y la representación de la sociedad en los órganos de gobierno de los organismos operadores. Con las estrategias 1.2 y 1.3 del PNH, se favorecerá que los proveedores de servicios municipales y comunitarios puedan incidir en el goce y el ejercicio de los derechos humanos, además de aportar avances en el cumplimiento de los ODS 6.1 y 6.2.

2.3 Definición del problema

Con base a la información previa se detalla problema que justifica la actualización del programa presupuestario “M04 Administración y fortalecimiento institucional”: **“Fortalecimiento institucional insuficiente del SIMAPAG”**.

De manera general los organismos operadores de agua, presentan problemáticas comunes en materia de fortalecimiento institucional:

Tabla 2.3.1 – Principales causas estructurales que limitan la gestión institucional de los organismos operadores

Causas	Explicación
Insuficientes recursos financieros.	Los organismos operadores a menudo carecen de los recursos financieros suficientes para mantener, mejorar y expandir las infraestructuras y los servicios.
Planeación con enfoque a largo plazo.	La falta de planificación a largo plazo puede llevar a decisiones que satisfacen necesidades inmediatas pero que no abordan los desafíos futuros. El enfoque cortoplacista puede tener consecuencias negativas en la sostenibilidad de los servicios y la infraestructura.
Capacitación insuficiente y rotación de personal.	La rotación constante de personal y la falta de capacitación adecuada pueden dificultar la acumulación de conocimiento institucional y técnico necesario para gestionar eficientemente los servicios de agua potable.
Regulación y marco legal.	En algunos casos, los marcos legales y reguladores pueden ser inadecuados para garantizar la eficiente operación de los organismos operadores. La falta de claridad en cuanto a roles, responsabilidades y autoridad puede dificultar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

La **Tabla 2.3.2** muestra la distribución del personal operativo y administrativo en distintas áreas estratégicas del organismo. A lo largo del periodo analizado, el área administrativa se mantuvo como la de mayor dotación de personal, con cifras estables en torno a los 115-122 empleados. El área de agua potable presenta una ligera disminución entre 2019 y 2021, recuperándose progresivamente hacia 2023. En contraste, el área de alcantarillado mostró un aumento gradual en su plantilla, alcanzando 30 empleados en 2023. Por su parte, el personal asignado al tratamiento de aguas se mantuvo constante hasta 2022, con una ligera reducción en 2023. Finalmente, el área de planeación mostró la plantilla más reducida y volátil, con una tendencia ligeramente decreciente. En conjunto, el total de empleados del SIMAPAG se ha mantenido relativamente estable, reflejando una estructura operativa sólida pero con áreas susceptibles de fortalecimiento, especialmente en planificación estratégica y tratamiento.

Tabla 2.3.2 – Personal por Área de Servicio del SIMAPAG (2019–2023)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Empleados en el área administrativa	116	115	116	122	116
Empleados en el área de agua potable	93	95	86	87	89
Empleados en el área de alcantarillado	27	28	28	28	30
Empleados en el área de tratamiento	24	24	24	24	22
Empleados en el área de planeación	8	9	8	9	7
Total de empleados	268	271	262	270	264

3. Alineación con los Instrumentos de Planeación

3.1 Plan Estratégico 2050

El programa M04 Administración y Fortalecimiento Institucional es uno programa transversal y como tal se vincula con todas las prioridades del Plan Estratégico 2050:

1. **Consolidación de las finanzas:** Recursos financieros materiales y servicios generales adecuados: Garantizar el adecuado control del presupuesto y la actualización de inventarios fortalece la estructura financiera del organismo, asegurando la disponibilidad y correcta gestión de recursos.
2. **Enfoque al usuario:** La toma de decisiones con información sólida y la evaluación continua de la planeación garantizan que el servicio prestado a los usuarios sea de alta calidad y se anticipe a sus necesidades. Elaboración y ejecución del Programa de Seguridad e Higiene: Asegura que el ambiente de trabajo sea seguro, lo cual se traduce en una mejor atención al usuario al tener un personal motivado y protegido.
3. **Ciclo sostenible del servicio:** Asegura que las decisiones se basen en datos precisos y actualizados, lo cual es fundamental para mantener la sostenibilidad del ciclo de servicio del

agua potable y saneamiento. Focaliza la capacitación del personal para mejorar la eficiencia y sostenibilidad en la gestión del agua.

4. **SIMAPAG Digital:** El desarrollo y mantenimiento de tecnologías de información son cruciales para la sistematización de las operaciones y la producción de información confiable para la toma de decisiones. Asegura que las operaciones internas estén bien soportadas por tecnologías actualizadas y eficientes.
5. **Capital humano, organizacional y normatividad:** La evaluación continua y la profesionalización del personal son esenciales para contar con equipos de trabajo fuertes y eficientes. Promueve una cultura organizacional que fomenta el trabajo en equipo y la motivación del personal, esenciales para el éxito del organismo.
6. **Planificación del desarrollo:** La actualización continua de los procesos institucionales asegura que el organismo se mantenga alineado con su plan estratégico y pueda adaptarse a nuevos desafíos: Garantiza que los planes se revisen y ajusten regularmente, asegurando la relevancia y efectividad de las estrategias implementadas.

3.2 Estudio y Diagnóstico de Planeación Integral de SIMAPAG

El Estudio de Diagnóstico de Planeación integral del SIMAPAG, 6 componentes y 21 subprogramas. El programa presupuestario “M04 Administración y fortalecimiento institucional” está alineado a un componente de dicho estudio: Componente 4: “Fortalecimiento institucional”

De manera complementaria al Plan Integral Municipal se subraya la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica de largo plazo mediante procesos formales de evaluación institucional. En este sentido, se recomienda que el programa M04 integre un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores estratégicos que permita monitorear los avances del Plan Integral Municipal y retroalimentar las decisiones institucionales con base en resultados verificables

3.3 Plan Integral Municipal SAAS Guanajuato Capital

El Programa Presupuestario M04 “Administración y Fortalecimiento Institucional” se vincula de manera transversal y estratégica con el Plan Integral Municipal de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Guanajuato, al fungir como el soporte operativo, jurídico, administrativo, financiero y de planeación del SIMAPAG. Este programa constituye el eje institucional que permite garantizar la viabilidad técnica y administrativa de las acciones prioritarias del PIM, como la operación eficiente del sistema hidráulico, el mantenimiento de las redes de distribución y saneamiento, la atención a las zonas con menor cobertura y la incorporación de tecnologías para la gestión integral del recurso hídrico. Asimismo, mediante la profesionalización del personal, la digitalización de procesos y la evaluación sistemática del

desempeño, el M04 facilita el cumplimiento de metas como la ampliación de cobertura, la mejora en la eficiencia física y comercial, y el fortalecimiento de capacidades para responder ante contingencias como la escasez de agua o eventos de inundación. En este sentido, el M04 actúa como la base institucional que asegura que el PIM pueda implementarse de forma efectiva, con visión de largo plazo, gobernanza participativa y sustentabilidad financiera.

Una línea estratégica esencial es el fortalecimiento digital del sistema institucional. El programa M04 debe priorizar el desarrollo e integración de plataformas interoperables entre áreas administrativas, técnicas y operativas del SIMAPAG. Esto incluye automatizar procesos clave, habilitar la gestión documental electrónica, fortalecer la trazabilidad de indicadores y permitir una toma de decisiones basada en datos actualizados, confiables y centralizado.

3.4 Programa de Gobierno Municipal de Guanajuato 2024-2027

El Programa Presupuestario **M04 Administración y Fortalecimiento Institucional** se vincula de manera transversal con los objetivos del Programa de Gobierno Municipal de Guanajuato 2024–2027, al proporcionar el soporte operativo, jurídico, administrativo y de planeación estratégica necesario para alcanzar las metas del Eje 1: Guanajuato Fluye, particularmente en la Línea Estratégica 1: Agua para todos. Este programa representa el andamiaje institucional que garantiza la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de agua potable, saneamiento y concientización social. Su alineación se expresa en los siguientes componentes:

- **Objetivo 1.1: Garantizar la disponibilidad y suministro de agua potable en el municipio de Guanajuato.** El M04 permite que el SIMAPAG cuente con una estructura administrativa fortalecida que habilita la elaboración de diagnósticos hídricos, la planeación y ejecución de nueva infraestructura, y el seguimiento al Plan Acuífero 2050. Esto facilita el cumplimiento de metas como la generación de nuevas fuentes de agua, la incorporación de comunidades y la reducción del déficit hídrico.
- **Estrategia 1.1.3: Distribución eficiente del agua potable.** El fortalecimiento institucional posibilita la modernización y mantenimiento de los equipos e infraestructura hidráulica mediante una gestión ordenada de recursos financieros, humanos y tecnológicos. M04 garantiza la existencia de procesos administrativos adecuados para ejecutar obras de rehabilitación, renovación y expansión de redes de distribución.
- **Estrategia 1.1.4: Cultura del agua y capacitación ciudadana.** A través de la profesionalización del personal y la coordinación interinstitucional, M04 contribuye a la implementación de campañas educativas, planes de comunicación y programas de capacitación a empresas, estudiantes y comunidades sobre el uso responsable del agua,

conforme lo exige el programa municipal.

- Estrategia 1.1.5: Economía circular del agua (Línea Morada). La capacidad organizacional que desarrolla el M04 permite que el SIMAPAG planifique y ejecute proyectos estratégicos como la reutilización de aguas tratadas y la incorporación de tecnologías sostenibles, con procesos administrativos que aseguren su continuidad, evaluación y ajuste.

En conclusión, el programa M04 actúa como la columna vertebral administrativa del SIMAPAG, alineando los recursos humanos, tecnológicos, financieros y normativos con las metas del Programa de Gobierno Municipal 2024–2027. Gracias a esta articulación, se asegura que la política pública en materia de agua no solo sea técnicamente viable, sino también institucionalmente sólida y financieramente sostenible.

3.5 Programa Estatal de Gobierno 2024-2030

El Programa Presupuestario M04: Administración y Fortalecimiento Institucional se alinea de forma transversal con el Eje 6: Guanajuato es Armonía, del Programa de Gobierno Estatal 2024–2030, especialmente en los objetivos estratégicos enfocados en la sustentabilidad hídrica, la innovación institucional y la gobernanza efectiva. Este programa contribuye directamente al cumplimiento de los siguientes objetivos y estrategias del plan estatal:

- Objetivo 6.2: Contribuir a la sustentabilidad hídrica en la entidad. A través del fortalecimiento de la capacidad administrativa y operativa del SIMAPAG, el M04 asegura la correcta planificación, ejecución y evaluación de los programas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, consolidando una gestión hídrica eficiente y sostenible.
- Objetivo 6.3: Impulsar el desarrollo de asentamientos humanos sustentables y resilientes. El M04 mejora la estructura institucional que permite la planeación territorial con visión de largo plazo, la operación responsable de los servicios hídricos y el cumplimiento normativo ambiental, favoreciendo así entornos seguros y resilientes.
- Estrategia 6.2.2: Optimización del uso del agua y eficiencia del sistema hídrico. Mediante sistemas de planeación, control financiero, gestión de recursos humanos y digitalización operativa, el programa M04 impulsa decisiones informadas y coordinadas, fundamentales para alcanzar la eficiencia hídrica y la sostenibilidad en el largo plazo.
- Eje Transversal de Gobernanza y Estado de Derecho. El programa consolida los marcos normativos, la rendición de cuentas y la profesionalización del capital humano, asegurando una administración pública local sólida, transparente y orientada a resultados, en línea con el modelo de gobernanza propuesto por el Gobierno de la Gente.

En suma, el programa M04 constituye la columna vertebral institucional del SIMAPAG, permitiendo que las acciones técnicas de los programas operativos cuenten con el respaldo normativo, financiero y organizativo necesario para su implementación exitosa. Su correcta ejecución es clave para avanzar hacia una gestión hídrica moderna, resiliente y con justicia ambiental, como lo establece el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2024–2030.

3.6 Plan Municipal de Desarrollo, Guanajuato 2040



El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Guanajuato 2040 cuenta con tres ejes y doce componentes. El programa presupuestario **M04 Administración y fortalecimiento institucional**, se alinea al PMD 2040 en su eje 1 denominado Territorio y al componente 1.1 Medio Ambiente sano.

Eje PMD 2040	Componentes	Tema	Estrategia
1. Territorio	1.1 Medio Ambiente Sano	1.1.1 Ámbito ecológico.	Incrementar la capacidad del sistema de distribución, almacenamiento y tratamiento de aguas residuales en las que se incluya un programa de difusión para fomentar la cultura del agua ³ .

3.7 Plan Estatal de Desarrollo 2050

El programa presupuestario M04 de Administración y Fortalecimiento Institucional del SIMAPAG contribuye específicamente a los siguientes pilares y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2050:

Una Nueva Gobernanza: Fortalecer la capacidad institucional del gobierno y de los organismos públicos, asegurando una administración eficiente, transparente y orientada a resultados.

Contribución del M04: A través del fortalecimiento institucional del SIMAPAG, el programa M04 mejora la eficiencia en la gestión administrativa y financiera, promueve la profesionalización del personal y garantiza la actualización de los marcos normativos, lo cual es clave para la gobernanza efectiva.

Economía Dinámica y Sustentable: Garantizar la estabilidad financiera y el uso eficiente de los recursos públicos para el desarrollo sostenible del estado.

Contribución del M04: El M04 se enfoca en la consolidación de las finanzas del SIMAPAG y la eficiente administración de los recursos materiales y humanos, lo que permite una mejor planificación y ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo económico sustentable de Guanajuato.

³ Plan Municipal de Desarrollo 2040 (versión integral) p121

Sociedad del Conocimiento: Fomentar la innovación y la profesionalización dentro de las instituciones públicas para enfrentar los retos futuros.

Contribución del M04: Mediante la profesionalización del personal y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el programa M04 impulsa una gestión basada en el conocimiento y la innovación, esencial para la transformación y mejora continua del SIMAPAG.

Entornos Regenerativos: Promover la sostenibilidad ambiental a través de la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la regeneración de los ecosistemas. El fortalecimiento institucional del SIMAPAG, impulsado por el programa M04, mejora la capacidad de la organización para gestionar eficientemente los recursos hídricos, un componente clave para

En resumen, el programa "M04 Administración y Fortalecimiento Institucional" de SIMAPAG desempeña un papel crucial en la implementación del Plan Estatal de Desarrollo 2050, contribuyendo a un manejo eficiente y sustentable de los recursos hídricos, promoviendo la innovación, mejorando la capacitación del personal, y asegurando la transparencia y rendición de cuentas en la administración del agua en Guanajuato.

3.8 Programa Nacional Hídrico 2025-2030

El **Programa Presupuestario M04: Administración y Fortalecimiento Institucional** se vincula de manera transversal con los objetivos del **Programa Nacional Hídrico 2024-2030**, al fortalecer la capacidad institucional, la gobernanza del agua y la eficiencia operativa del organismo. Este programa tiene un papel clave en la consolidación del marco administrativo necesario para implementar los proyectos estratégicos en materia hídrica y asegurar su sostenibilidad. Su alineación se expresa en los siguientes componentes:

- Eje Rector: Gestión Eficiente del Recurso Hídrico. El fortalecimiento institucional permite una planificación más efectiva, la mejora de procesos internos, la estandarización de procedimientos y la generación de capacidades técnicas y administrativas que optimizan la gestión del recurso hídrico desde una perspectiva sistémica y sostenible.
- Eje Rector: Gobernanza del Agua y Participación Ciudadana. El programa promueve prácticas de gobernanza orientadas a la rendición de cuentas, la participación de usuarios en mecanismos de evaluación y transparencia, así como la integración de sistemas de información para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Línea de Acción: Profesionalización y capacitación del personal. M04 impulsa programas de formación continua para el personal del SIMAPAG en áreas técnicas, normativas, administrativas y de atención ciudadana, alineándose con la directriz nacional de contar con organismos operadores profesionalizados y con alto desempeño.
- Línea de Acción: Modernización administrativa y digitalización de procesos. A través de herramientas tecnológicas, el programa fortalece el control interno, la eficiencia en la gestión documental, la automatización de servicios y la interoperabilidad entre áreas, en

coherencia con los lineamientos del PNH sobre eficiencia institucional.

En conclusión, el programa M04 actúa como columna vertebral administrativa del SIMAPAG, asegurando que los recursos humanos, tecnológicos y normativos estén alineados con los desafíos de la gestión hídrica del siglo XXI, en consonancia con los ejes estratégicos del Programa Nacional Hídrico 2024–2030.

3.9 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

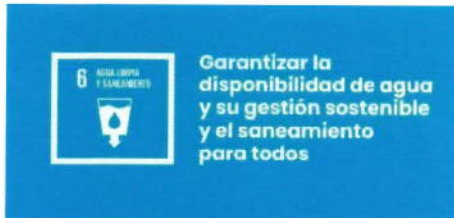
El Programa Presupuestario **M04 Administración y Fortalecimiento Institucional** está alineado con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, ya que contribuye al robustecimiento de la capacidad operativa, técnica y organizacional del SIMAPAG, como base indispensable para la mejora continua de los servicios públicos. Sus principales vínculos estratégicos se reflejan en:

- Eje 2. Bienestar para el Pueblo: Al asegurar que la administración del organismo cuente con personal capacitado, procesos eficientes y estructuras funcionales que contribuyan indirectamente al bienestar de la población usuaria mediante una prestación de servicios más profesional, oportuna y sensible a las necesidades sociales.
- Eje 4. Desarrollo Territorial Sostenible: A través del fortalecimiento de capacidades internas para planear, ejecutar y evaluar acciones orientadas al desarrollo urbano ordenado, la infraestructura básica y la gestión hídrica local en coordinación con los distintos niveles de gobierno.
- Eje Transversal: Gobierno Honesto, Eficiente y Cercano a la Gente: Al implementar estrategias de mejora regulatoria, capacitación institucional, gestión documental, transparencia y rendición de cuentas, fomentando una administración pública moderna, ética y centrada en resultados.

Este programa representa el eje transversal que permite articular la operación técnica con la gestión institucional, asegurando que los servicios del SIMAPAG se presten con calidad, integridad y eficiencia.

3.10 Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030

La Agenda 2030 plasma sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas en septiembre de 2015, en la cual se suscriben todos los países miembros de las Naciones Unidas. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental,



económica y social.

El programa de M04 Administración y fortalecimiento institucional aporta al ODS 6: "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos"⁴.

Objetivo	Meta
6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción.

4. Análisis de Involucrados

Se identifican los principales actores, grupos, unidades responsables y organizaciones **relacionados de manera directa con el problema principal, necesidad y/o área de oportunidad que da origen o justifica la permanencia del programa presupuestario**⁵, así como la importancia para la operación de este y fuerza para defender sus intereses. Es necesaria la participación de los involucrados desde el inicio del proceso, tomando en cuenta sus opiniones y posturas respecto a la situación actual, con la intención de llegar a un consenso en la planificación.

Se recomienda analizar la situación inicial y el cambio que sufriría a partir de la intervención, clasificar a los actores de acuerdo con ciertas características que permitan hacer un análisis más puntual, como su posición ante la intervención (apoyo u oposición), su influencia ante la intervención, o su grado de involucramiento, además de definir sus requerimientos o expectativas. En la tabla 4.1 se puede ver de forma detallada los actores, fuerza e importancia de cada uno de ellos.

Tabla 4.1 Análisis de Involucrados

⁴ Programa de Gobierno 2018-2021 p6

⁵ Ver "Definición del" del punto 4 de este diagnóstico

ACTOR/GRUPO/UNIDAD RESPONSABLE	Postura	Expectativa o influencia ante la intervención	Imp	Fza	Cal. (I*F)
Consejo Directivo (interno)	Apoyo	Vigila la aplicación de las normas técnicas, criterios y lineamientos para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado de su competencia, así como para el tratamiento y reuso de aguas residuales.	3	3	9
Sindicatos	Oposición / Apoyo	Influencia significativa en las decisiones laborales, buscando beneficios para sus miembros; pueden oponerse a cambios que consideren desfavorables.	3	3	9
Dirección de Administración y Finanzas	Apoyo	Planea, implementa y dirige la dirección de administración y finanzas, permeando el establecimiento y control de todos los insumos necesarios para la correcta gestión de los recursos del Organismo SIMAPAG.	3	2	6
Dirección de Asuntos Jurídicos	Apoyo	Vigila el cumplimiento de la normativa que rige el actuar del Organismo, así como en la defensa jurídica de la que se es parte.	3	2	6
Coordinación de Planeación Estratégica.	Apoyo	Organiza y da seguimiento a las actividades de la Dirección de Planeación Estratégica y coordina los temas relacionados al análisis y la administración de información generada por las áreas del SIMAPAG.	3	2	6
Usuarios del Servicio	Apoyo	Esperan un servicio eficiente y de calidad en el suministro de agua potable y saneamiento, influyen a través de quejas y retroalimentación.	3	2	6
Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	Apoyo	Promueven la gestión sostenible del agua y la participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con el agua y el saneamiento.	3	2	6
Comunidad Académica y Técnica	Apoyo	Aporta conocimientos técnicos y científicos para la mejora continua de los servicios y tecnologías implementadas.	2	2	4
Medios de Comunicación	Neutro	Informan a la comunidad sobre los avances y desafíos del SIMAPAG, influyendo en la percepción pública.	2	1	2

Imp: Importancia para la operación del programa

Fza: Fuerza para defender sus intereses ante programa

Calificación = I*F

3 Alta

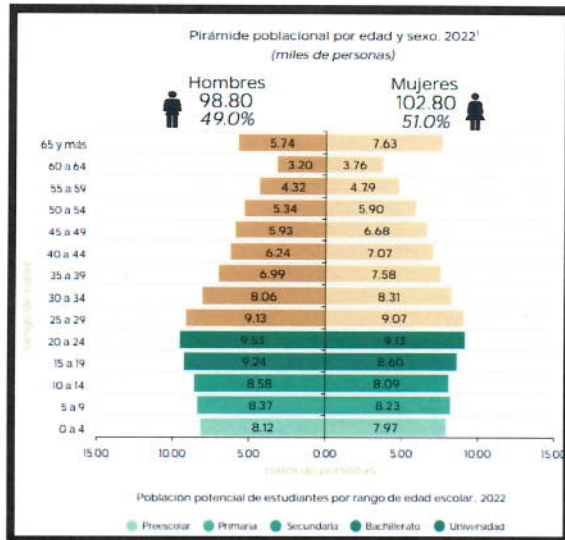
2 Media

1 Baja

5. Cobertura del Programa

Los habitantes del municipio de Guanajuato según la Secretaría del Bienestar⁶ es de 201,601 habitantes. De manera indirecta se espera que este programa presupuestario M04 beneficie a las personas que habitan y transitan en el municipio de Guanajuato, además de las unidades administrativas del SIMAPAG través del fortalecimiento institucional.

Población total⁶		
Entidad	6,331,142	
Municipio	201,601	
Población potencial estudiantil (hasta 24 años)		
Entidad	2,792,389	
Municipio	85,848	
Población adulta mayor (65 y más años)		
Entidad	460,169	
Municipio	13,370	
Población indígena⁷		
Entidad	13,951	
Municipio	574	
Población afroamericana⁸		
Entidad	108,806	
Municipio	6,384	
Zonas de Atención Prioritaria⁹		
Entidad	Rurales	22
	Urbanas	2,608
Municipio	Rurales	1
	Urbanas	162
Grado de marginación¹⁰		
Entidad		Medio
Municipio		Muy bajo



⁶ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793029/11015-Guanajuato23.pdf>

6. Relación con otros Programas Presupuestarios

Se adjunta tabla de análisis de relación con otros programas de ámbito federal, estatal y local. El programa M04 Administración y Fortalecimiento Institucional es esencial para el cumplimiento de los objetivos del resto de programas presupuestarios del SIMAPAG: M01 Consolidación de las Finanzas y Enfoque al Usuario, E02 Alcantarillado, saneamiento y reutilización, E03 Agua Potable t E05 Tratamiento y Reuso de Aguas Residuales.

Nombre del programa	Nombre de Dependencia o Entidad ejecutora del Programa	Tipo de ente	Ámbito de gobierno	Propósito
E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	Comisión Nacional del Agua	Entidad	Federal	La población mexicana cuenta con información actualizada y confiable en materia hidrológica, de calidad del agua, meteorológica, climatológica y de infraestructura hidráulica.
E009 Investigación científica y tecnológica	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	Entidad	Federal	Las unidades responsables de las instituciones ejecutoras de la política hídrica tienen suficientes capacidades, información, conocimientos y tecnologías especializadas para contribuir a la seguridad hídrica nacional.
G010 Gestión integral y sustentable del agua	Comisión Nacional del Agua	Entidad	Federal	Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes mejoran su administración sustentable.
G032 Administración sustentable del agua	Comisión Nacional del Agua	Entidad	Federal	Los concesionarios, asignatarios o permisionarios usan de manera sustentable las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
M01 Consolidación de Finanzas y Enfoque al Usuario.	SIMAPAG	Entidad	Municipal	El SIMAPAG cuenta con una gestión comercial eficiente, garantizando la recaudación y optimización de los recursos financieros.
E03 Agua Potable	SIMAPAG	Entidad	Municipal	Los habitantes del municipio de Guanajuato tienen atención eficiente del servicio de agua potable.
E05 Tratamiento y reuso de Aguas Residuales	SIMAPAG	Entidad	Municipal	Las aguas residuales en el municipio de Guanajuato son tratadas de manera eficiente mejorando la reutilización del agua.
E02 Gestión y Mejora de Alcantarillado	SIMAPAG	Entidad	Municipal	Los habitantes del municipio de Guanajuato cuentan con saneamiento eficiente de sus aguas residuales.

7. Definición del Problema

Para el programa presupuestario M04 Administración y fortalecimiento institucional la definición del problema se denomina: Fortalecimiento institucional insuficiente del SIMAPAG.

8. Análisis del Problema

Su objetivo es analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio. Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo, lo cual puede verse en los recuadros del diagrama 8.1

9. Definición de Objetivos

Es la traducción de *causas-efectos del árbol de problemas* en *medios-fines del árbol de objetivos*. El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos. Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados. Se adjunta imagen de referencia sobre árbol de objetivos especificando medios y fines relativos al objetivo: "Nivel de satisfacción de visitantes de la Feria Estatal de León suficiente".

10. Selección de Alternativas

Su objetivo es determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental. Consiste en analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados, así como seleccionar, dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.

11. Estructura Analítica del Programa Presupuestario (Análisis de Corresponsabilidad)

El objetivo es asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación. Consiste en analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde (ver tabla 11.1)

12. Matriz de Indicadores de Resultados

El objetivo de la Matriz de Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Ayuda a establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. Permite definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación (ver tabla 12.1)

13. Fichas Técnicas de Indicadores

La ficha técnica es un instrumento de transparencia al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos que facilitan su comprensión. Apoya a la elaboración de la ficha técnica del indicador mediante un conjunto de elementos que describen de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario esté en posibilidad de rehacer los cálculos de éste (ver anexo 13)

14.- Glosario de Términos

Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Acuífero: Cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

Aforo: Medición del caudal o gasto.

Aguas claras o Aguas de primer uso: Son aquéllas provenientes de distintas fuentes naturales y de almacenamientos artificiales que no han sido objeto de uso previo alguno.

Aguas del subsuelo: Aquellas aguas nacionales existentes debajo de la superficie terrestre.

Aguas marinas: Se refiere a las aguas en zonas marinas.

Aguas meteóricas: Son aquellas que pueden encontrarse en estado de vapor, como líquido suspendido en nubes, o cayendo en forma de lluvia, granizo o nieve. Es prácticamente pura, se caracteriza por su carencia de sales minerales, es blanda, saturada de oxígeno, con alto contenido de CO₂ y por consiguiente, corrosiva.

Aguas Nacionales: Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanentemente o intermitentemente con el mar; la de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; las de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino.

Agua potable: Líquido incoloro, insípido e inodoro que se puede encontrar en estado natural o ser producido a través de un proceso de purificación. Sirve para el consumo humano y animal.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos público urbano, doméstico, industrial, comercial, de servicios, agrícola, pecuario, de las plantas de tratamiento y en general, de cualquier uso, así como la mezcla de ellas.

Asignación: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para realizar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, a los municipios, a los estados o al Distrito Federal, destinadas a los servicios de agua con carácter público urbano o doméstico.

Aguas subterráneas: Son las que penetran por las porosidades del suelo mediante el proceso denominado infiltración.

Aguas superficiales: Son las de las corrientes naturales, como ríos y arroyos; y en relativo reposo en lagos. Embalses, mares; y en estado sólido en el hielo y las nieves donde se acumulan en grandes cantidades.

Albañal interior. Es la tubería que recoge las aguas residuales de una edificación y termina en un registro.

Altimetría: Es la determinación del relieve de la zona en estudio tomando como base la planimetría de esta.

Albañal exterior: Es la tubería que recoge las aguas negras de una edificación y termina en un registro.

Bomba: Máquina hidráulica que convierte la energía mecánica en energía de presión, transferida al agua.

Cabeza de atarjea: Extremo inicial de una atarjea representado en sitio de la construcción de la red de drenaje mediante un pozo de visita.

Caída libre: Es la caída permisible en los pozos de visita hasta de 0.5 metros sin la necesidad de utilizar alguna estructura especial (no se considera en este caso las uniones a claves de las tuberías).

Caja de válvulas: Es una estructura hidráulica complementaria donde se alojan cualquier tipo de válvulas, necesarias para la operación de una red de agua potable o de agua tratada.

Cárcamo: Es la estructura hidráulica complementaria del sistema hidráulico que sirve como almacenamiento provisional, para rebombear algún líquido de un nivel inferior a uno superior. Se emplea para el agua potable, agua tratada, drenaje sanitario y drenaje pluvial.

Cárcamo de bombeo: Es el conjunto de estructuras y equipos electromecánicos que sirven para incrementar la energía.

Carga piezométrica: Es la suma de la relación de la presión entre el peso específico del agua, más la elevación del conducto referenciado.

Carga total de bombeo: Es la suma algebraica de la carga de presión manométrica medida a la descarga, corregida con la altura a la línea de centros de la toma de señal de presión, el nivel dinámico, las pérdidas por fricción en las tuberías de conducción y la carga de velocidad.

Carga de velocidad: Es la energía cinética por unidad de peso del líquido en movimiento.

Caudal: volumen de agua que atraviesa una superficie en un tiempo determinado

Cobertura de agua potable: Porcentaje de la población que habita en viviendas particulares y que cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, dentro del terreno o de una llave pública o hidrante. Determinado por medio de los censos y conteos que realiza el INEGI y estimaciones de la Conagua para años intermedios.

Cobertura de alcantarillado: porcentaje de la población que habita en viviendas particulares, cuya vivienda cuenta con un desagüe conectado a la red pública de alcantarillado, a una fosa séptica, río, lago o mar, o a una barranca o grieta. Determinado por medio de los censos y conteos que realiza el Inegi y estimaciones de la Conagua para años intermedios.

Coefficiente de cortante: Es el coeficiente de rozamiento del agua con las paredes de una tubería; depende del material con que esté construido o recubierto, del diámetro de la tubería y de la velocidad del agua; con este parámetro se calculan las pérdidas de energía en una conducción de agua.

Consumo de agua: Volumen de agua utilizado para cubrir las necesidades reales de los usuarios. Hay diferentes tipos de consumos los cuales son: doméstico y no-doméstico.

Colector: Es la tubería que recoge las aguas negras de las tuberías. Puede terminar en un interceptor, en un emisor o en la planta de tratamiento. No es conveniente conectar los albañales (tuberías de 15 y 20 centímetros) directamente a un colector de diámetro mayor a 76 centímetros, debido a que un colector mayor a ese diámetro generalmente va instalado profundo; en estos casos el diseño deber prever atarjeas paralelas “madrinas” a los colectores, en las que se conecten los albañales de esos diámetros, para luego conectarlas a un colector, mediante un pozo de visita.

Comisión Nacional del Agua: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Componentes: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Concesión: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Contaminación de un cuerpo de agua: Introducción o emisión en el agua, de organismos patógenos o sustancias tóxicas, que demeritan la calidad del cuerpo de agua.

Cota de Terreno: Es la correspondiente a un punto determinado de la zona en estudio referenciada a un plano de referencia, que bien puede ser el nivel medio del mar o bien algún otro establecido de forma arbitraria.

Corriente eléctrica: Es la intensidad de corriente que pasa a través de un conductor con resistencia R y cuya tensión eléctrica es V .

Cuerpo receptor: La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas, cuando puedan contaminar los suelos, subsuelo o los acuíferos.

Curva de nivel: Es la línea resultante de inserción en el terreno de un plano horizontal, por lo

que nos indica el relieve del terreno. La equidistancia más habitual en los mapas de orientación es de 5 metros. Cuando el relieve del terreno no nos permite definir perfectamente su forma con curvas cada 5 metros hay dos opciones, la primera sería introducir curvas de nivel intermedias, las llamadas “curvas auxiliares”, que nos permiten poder definir perfectamente el terreno en ese punto, si la curva de nivel normal se dibuja como una línea continua de color marrón la auxiliar sería del mismo color y grosor pero discontinua (reparar la leyenda); la segunda solución sería reducir la equidistancia, pero este caso es muy extremo y sólo se encuentra en terrenos muy llanos. También para facilitar la lectura del relieve y que no se “juntan” las curvas se suelen pintar cada 25 metros, o lo que es lo mismo (normalmente) 5 curvas, una mucho más gruesa, esta es la “curva de nivel maestra”.

Cruce elevado: Estructura utilizada para cruzar una depresión profunda como es el caso de algunas cañadas o barrancas de poca anchura.

Demanda: Es la cantidad de agua potable necesaria para satisfacer las necesidades de una población. Volumen total de agua requerido por una población en un periodo de tiempo, para satisfacer todos los tipos de consumo, incluyendo las pérdidas en el sistema.

Depósito: Estructura destinada a contener agua y puede ser: tanques elevados, tanques superficiales, semienterrados y enterrados.

Desarrollo sustentable: En materia de recursos hídricos, es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de agua de las generaciones futuras.

Desastre: En términos de fenómenos hidrometeorológicos extremos, la declaratoria de desastre permite que se enfoquen los recursos del estado y la sociedad a la reconstrucción de zonas afectadas.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Descarga domiciliaria o albañal exterior: Instalación que conecta el último registro de una edificación (albañal interior) a la atarjea o colector.

Diagnóstico particular. Instrumento rector de la planeación que justifique la existencia,

permanencia, actualización o cancelación de un programa presupuestario (Pp).

Distrito hidrométrico: Sección que se aísla de la red, para realizar mediciones de consumo y hacer el balance de volúmenes de agua.

Dotación: Se entiende por dotación el volumen de agua utilizado en todos los servicios por habitante al día, incluyendo pérdidas. La dotación se obtiene a partir de las demandas. Cantidad de agua potable asignada a cada habitante en un día medio anual, considerando su consumo, más la parte proporcional de los servicios comercial e industrial, y de las pérdidas físicas que existen en el sistema de distribución; su unidad es l/hab/día.

Eficiencia del sistema de agua potable: Capacidad de captar, conducir, regularizar, potabilizar y distribuir el agua, desde la fuente natural hasta los consumidores, con un servicio de calidad total.

Eficiencia energética: Proporción u otra relación cuantitativa entre el resultado en términos de desempeño, de servicios, de bienes o de energía y la entrada de energía, de forma específica.

Eficiencia hidráulica: se define como la relación entre la capacidad de captación, conducción y distribución del agua con la que cuenta un sistema hidráulico de abastecimiento urbano, y la capacidad real con la que funciona dicho sistema. No hay un indicador específico para determinar el valor de la eficiencia hidráulica; sin embargo, la manera más práctica de valorarla es a través de algunos parámetros sobre la disponibilidad espacial y temporal del agua a los usuarios.

Emisor: Es el conducto que recibe las aguas de un colector o de un interceptor. No recibe ninguna aportación adicional en su trayecto y su función es conducir las aguas negras a la caja de entrada de la planta de tratamiento. También se le denomina emisor al conducto que lleva las aguas tratadas de la caja de salida de la planta de tratamiento al sitio de descarga.

Error de exactitud: Es el grado de aproximación que tiene una medición a un valor estándar o patrón.

Escantillón: Regla, plantilla o patrón que sirve para trazar las líneas y fijar las dimensiones según las cuales se han de labrar las piezas en diversos artes y oficios mecánicos.

Estudio Topográfico: Es el conjunto de actividades de campo con equipo topográfico y gabinete que proporcionan información altimétrica y/o planimétrica, que se debe representar en planos a una escala adecuada, a fin de realizar un proyecto ejecutivo de agua potable.

Estructuras de caída: Estructuras que permitan efectuar en su interior los cambios bruscos de nivel, por condiciones topográficas o por tener elevaciones obligadas para las plantillas de algunas tuberías. Las estructuras de caída que se utilizan son: caídas libres, pozos con caída adosada, pozos con caída y estructuras de caída escalonada.

Estructuras de caída escalonada: Son estructuras con caída escalonada cuya variación es de 50 en 50 centímetros hasta 2.50 metros como máximo; están provistas de una chimenea a la entrada de la tubería con mayor elevación de plantilla y otra a la salida de la tubería con la menor elevación de plantilla. Se emplean en tuberías con diámetros de 0.91 a 3.05 metros.

Estructura de descarga: Obra de salida o final del emisor que permite el vertido de las aguas negras a un cuerpo receptor; puede ser de dos tipos, recta y esviada.

Factor de potencia: Es la relación entre la potencia activa y la potencia aparente y describe la relación entre la potencia convertida en trabajo útil y real y la potencia total consumida.

Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

Fuente de abastecimiento: Sitio del cual se toma el agua para suministro en el sistema de distribución.

Fugas: Escape físico de agua en una red de tuberías de agua potable.

Fugas latentes: Fugas que permanecen en la red de distribución y que, por su magnitud, no pueden ser detectadas y reparadas.

Gasto caudal: Volumen de agua medido en una unidad de tiempo; generalmente se expresa en litros por segundo.

Gasto máximo diario: Es el gasto requerido para satisfacer las necesidades de una población en el día de consumo promedio máximo anual.

Gasto máximo horario: Es el gasto requerido para satisfacer las necesidades de una población en el día y a la hora de máximo consumo promedio anual.

Gasto medio: El Gasto medio es el valor del caudal de aguas residuales en un día de aportación promedio al año.

Gasto medio diario: Es el gasto requerido para satisfacer las necesidades de una población en un día de consumo promedio.

Gasto mínimo: El gasto mínimo es el menor de los valores de escurrimiento que normalmente se presentan en una tubería. Este valor es igual a la mitad del gasto medio.

Gasto máximo instantáneo: Es el valor máximo de escurrimiento que se puede presentar en un instante dado.

Gasto máximo extraordinario: Es el caudal de aguas residuales que considera aportaciones de agua que no forman parte de las descargas normales, como bajadas de aguas pluviales de azoteas, patios o las provocadas por un crecimiento demográfico explosivo no considerado. En función de este gasto se determina el diámetro adecuado de las tuberías, ya que se tiene un margen de seguridad para prever los caudales adicionales en las aportaciones que pueda recibir la red.

Gasto unitario: Gasto requerido por una unidad.

Huella hídrica: La suma de la cantidad de agua que utiliza cada persona para sus diversas actividades y la que es necesaria para producir los bienes y servicios que consume. Incluye agua azul y agua verde.

Humedales: Las zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres que constituyen áreas de inundación temporal o permanente, sujetas o no a la influencia de mareas, como pantanos, ciénagas y marismas, cuyos límites los constituyen el tipo de vegetación hidrófila de presencia permanente o estacional; las áreas en donde el suelo es predominantemente hídrico; y las áreas lacustres o de suelos permanentemente húmedos por la descarga natural de acuíferos.

Indicadores: son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

INEGI: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Infraestructura hidráulica: Conjunto de estructuras construidas con el objeto de manejar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento, alejamiento, tratamiento o de defensa, tales como presas diques, vasos, canales, drenes, bordos, zanjas, acueductos distritos y unidades de riego y demás construidas para la explotación, uso, aprovechamiento, control de inundaciones y manejo de las aguas nacionales.

Interceptor: Es la tubería que intercepta las aguas negras de los colectores y termina en un

emisor o en la planta de tratamiento. En un modelo de interceptores las tuberías principales (colectores) se instalan en zonas con curvas de nivel más o menos paralelas y sin grandes desniveles, y descargan a una tubería de mayor diámetro (interceptor) generalmente paralelo a alguna corriente natural.

ITMA: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Medios de verificación: las fuentes de información para el cálculo de los indicadores.

Permisos de descarga: Título que otorga el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores de propiedad nacional, a las personas físicas o morales de carácter público y privado.

PNH: Programa Nacional Hídrico 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación al 30 de diciembre de 2020.

PIGOO: Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores de Agua Potable coordinado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

Planimetría: Es el resultado de los estudios topográficos donde en un plano se plasma la configuración y traza de una zona en estudio, que bien puede ser una pequeña localidad o una población de gran tamaño.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Infraestructura diseñada para recibir aguas residuales y remover materiales que degraden la calidad del agua o pongan en riesgo la salud pública cuando se descargan a cuerpos o cauces receptores.

Política energética. Declaración por parte de la organización de sus intenciones y dirección globales en relación con su desempeño energético, formalmente expresada por la alta dirección.

Potencia de entrada a la bomba (peb). Es la potencia suministrada a la flecha de la bomba y debe expresarse en watt.

Potencia de entrada al motor (pe). Es la potencia en watt, que requiere el motor eléctrico acoplado a la bomba.

Potencia de salida de la bomba (ps). Es la potencia en watt, transferida al agua por la bomba, medida lo más cerca posible del cabezal de descarga.

Pozo: Obra de ingeniería, en la que se utilizan maquinarias y herramientas mecánicas durante su construcción, con la finalidad de interceptar un acuífero y extraer agua del subsuelo.

Pozo de visita: Estructura que permite la inspección, limpieza y ventilación de la red de alcantarillado. Se utiliza para la unión de dos o varias tuberías y en todos los cambios de diámetro, dirección y pendiente.

Pozos comunes: Son pozos de visita que tienen forma cilíndrica en la parte inferior y troncocónica en la parte superior. Tienen un diámetro interior de 1.2 metros y se utilizan en tuberías de hasta 0.61 metros de diámetro.

Pozos especiales: Al igual que los pozos de visita comunes, tienen forma cilíndrica en la parte inferior y troncocónica en la parte superior. Presentan un diámetro interior de 1.5 metros para tuberías de 0.76 a 1.07 metros de diámetro, y 2.0 metros de diámetro interior para tuberías con diámetro de 1.22 metros.

Pozos caja: Los pozos caja están formados por el conjunto de una caja de concreto reforzado y una chimenea de tabique idéntica a la de los pozos comunes y especiales. Generalmente a los pozos caja cuya sección horizontal es rectangular, se les llama simplemente pozos caja y se utilizan en tuberías con diámetro de 1.52 metros en adelante.

Pozos caja de unión: Son pozos caja de sección horizontal en forma de polígono irregular que se utilizan para unir tuberías de 0.91 metros en adelante con tuberías de diámetros mayores a 1.52 metros.

Pozos caja de deflexión: Son pozos caja que se utilizan para dar deflexiones máximas de 45 grados en tuberías de diámetros a partir de 1.52 metros.

Pozos con caída adosada: Son pozos de visita comunes, especiales o pozos caja a los cuales lateralmente se les construye una estructura que permite la caída en tuberías de 20 y 25 centímetros de diámetro con un desnivel hasta de 2.00 metros.

Pozos con caída: Son pozos constituidos también por una caja y una chimenea a los cuales, en su interior se les construye una pantalla que funciona como deflector del caudal que cae. Se construyen para tuberías de 30 a 76 centímetros de diámetro y con un desnivel hasta de 1.50 metros.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma

representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

Proyecto ejecutivo: Es el documento que apegándose a las Normas y especificaciones de proyecto que dicte o señale la Dependencia, contenga los elementos técnicos necesarios y suficientes para poder llevar a cabo la construcción y operación de la obra.

Punto óptimo. Es el punto de mayor eficiencia de la bomba de acuerdo con su curva de operación carga-gasto.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Resumen narrativo u objetivos: primera columna de la Matriz de Indicadores de Resultados donde se plasman los objetivos por cada nivel de la misma.

Revisión energética: Determinación del desempeño energético de la organización basada en datos y otro tipo de información, orientada a la identificación de oportunidades de mejora.

SAMA: Secretaría del Agua y Medio Ambiente

Saneamiento. Recogida y transporte del agua residual y el tratamiento tanto de ésta como de los subproductos generados en el curso de esas actividades, de forma que su evacuación produzca el mínimo impacto en el medio ambiente.

Servicios energéticos: Actividades y sus resultados relacionados con el suministro y/o uso de la energía.

Sifón invertido: Obra accesorio utilizada para cruzar alguna corriente de agua, depresión del terreno, estructura, conducto o viaductos subterráneos, que se encuentren al mismo nivel en que debe instalarse la tubería.

Sistema de bombeo: Es el conjunto motor eléctrico, bomba y conductos que se instalan para la extracción y manejo de cualquier tipo de aguas.

Sistema de gestión de la energía (SGEn). Conjunto de elementos interrelacionados mutuamente o que interactúan para establecer una política y objetivos energéticos, y los procesos y procedimientos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

Supuestos: que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Tensión eléctrica (V). Diferencia de potencial medida entre dos puntos de un circuito, expresada en volt.

Toma domiciliaria: Conjunto de tuberías y accesorios que permiten el ingreso de agua potable desde la red de distribución hacia las instalaciones internas del inmueble

Tratamiento: Es la remoción en las aguas negras, por métodos físicos, químicos y biológicos de materias en suspensión, coloidales y disueltas.

Velocidad mínima: Se considera aquella con la cual no se permite depósito de sólidos en las atarjeas que provoquen azolves y taponamientos, siendo la velocidad mínima permisible de 0.3 metros por segundo (m/s) con un tirante mínimo de 1.0 centímetros, en casos de pendientes fuertes y de 1.5 centímetros en casos normales.

Velocidad máxima: Es el límite superior de diseño, con el cual se trata de evitar la erosión de las paredes de las tuberías y estructuras, la velocidad máxima y mínima permisible en tuberías dependerá del material de la tubería.

Diagrama 9.1 Árbol de Objetivos



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
Árbol de Objetivos
Ejercicio 2024
Programa presupuestario: M04 Administración y Fortalecimiento Institucional

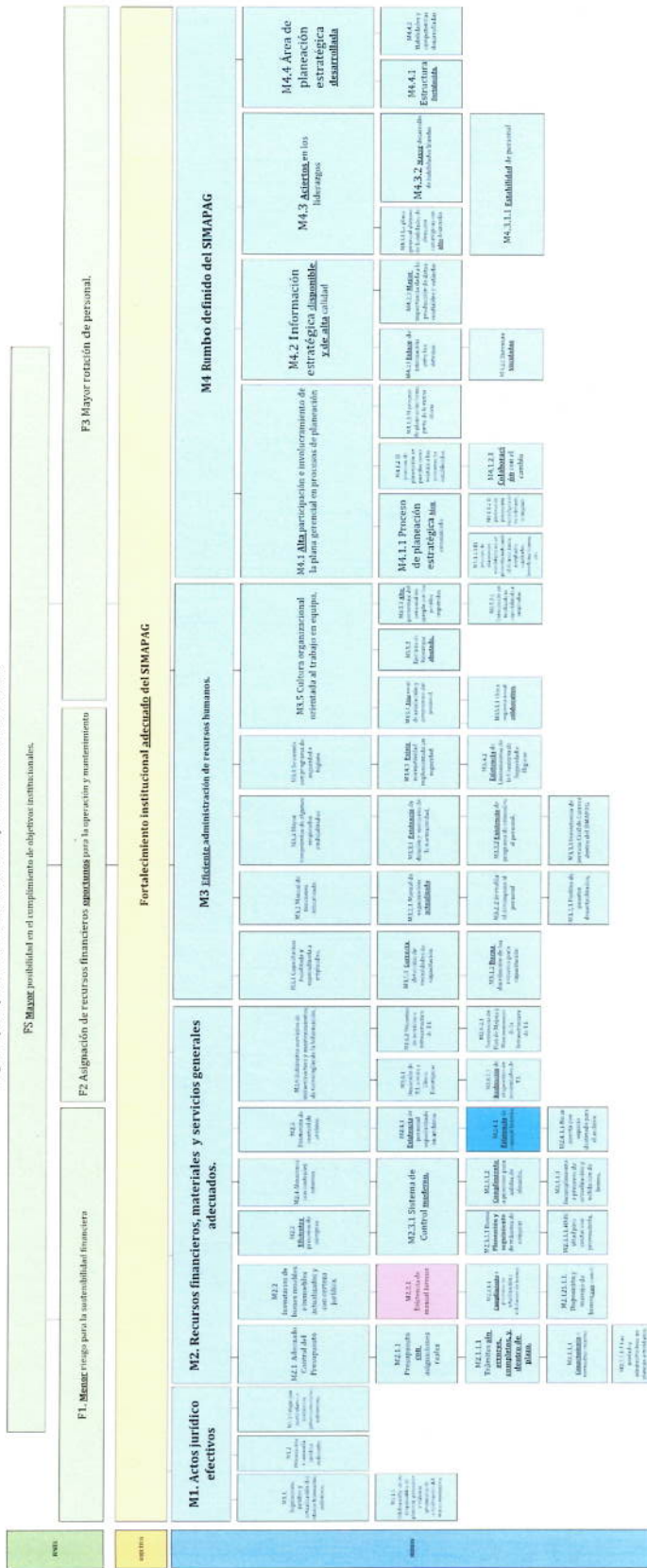


Tabla 10.1 Selección de Alternativas



**Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
Selección de Alternativas
Ejercicio 2026
Programa presupuestario: M04 Administración y Fortalecimiento Institucional**

MEDIOS DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS	ÁMBITO DE COMPETENCIA
M1. Actos jurídico efectivos	Dirección de Asuntos Jurídicos
M1.1. Seguimiento jurídico y actualización del Marco Normativo suficiente.	Dirección de Asuntos Jurídicos
M1.2 Orientación y asesoría jurídica suficiente.	Dirección de Asuntos Jurídicos
M1.3 Litigio con particulares e instancias gubernamentales suficientes.	Dirección de Asuntos Jurídicos
M1.1.1 Colaboración de los responsables de plantear, promover y elaborar propuestas de actualización del marco normativo.	Dirección de Asuntos Jurídicos con apoyo de todas las unidades administrativas del SIMAPAG
M2. Recursos financieros, materiales y servicios generales adecuados.	Dirección de Administración y Finanzas
M2.1 Adecuado Control del Presupuesto	Dirección de Administración y Finanzas
M2.2 Inventarios de bienes muebles e inmuebles actualizados y con certeza jurídica.	Dirección de Administración y Finanzas
M2.3 Eficientes procesos de compras	Dirección de Administración y Finanzas
M2.4 Almacenes con controles internos	Dirección de Administración y Finanzas
M2.5 Existencia de control de archivo	Dirección de Administración y Finanzas
M2.6 Suficientes servicios de infraestructura y mantenimientos de tecnologías de la Información.	Dirección de Administración y Finanzas
M2.1.1 Presupuesto con asignaciones reales	Dirección de Administración y Finanzas
M2.2.1 Existencia de manual Interno	Dirección de Administración y Finanzas
M2.3.1 Sistema de Control moderno.	Dirección de Administración y Finanzas
M2.4.1 Existencia de personal especializado en archivos	Dirección de Administración y Finanzas
M2.6.1 Desarrollo de T.I. acorde a Líneas Estratégicas	Dirección de Administración y Finanzas
M2.6.2 Eficientes de servicios e infraestructura de T.I.	Dirección de Administración y Finanzas
M3 Eficiente administración de recursos humanos.	Dirección de Administración y Finanzas
M3.1 Capacitación focalizada y especializada a empleados.	Dirección de Administración y Finanzas
M3.2 Manual de funciones actualizado	Dirección de Administración y Finanzas
M3.3 Mayor compromiso de algunos empleados sindicalizados	Dirección de Administración y Finanzas
M3.4 Se cuenta con programa de seguridad e higiene	Dirección de Administración y Finanzas
M3.5 Cultura organizacional orientada al trabajo en equipo.	Dirección de Administración y Finanzas
M3.1.1 Correcta detección de necesidades de capacitación	Dirección de Administración y Finanzas
M3.2.1 Manual de organización actualizado	Dirección de Administración y Finanzas
M3.2.2 Se evalúa el desempeño al personal	Dirección de Administración y Finanzas
M3.2.3 Perfiles de puestos desactualizados.	Dirección de Administración y Finanzas
M3.3.1 Existencia de difusión y ejecución de la normatividad.	Dirección de Administración y Finanzas
M3.4.1 Existe normatividad implementada en seguridad	Dirección de Administración y Finanzas
M3.5.1 Alto nivel de satisfacción y compromiso del personal.	Dirección de Administración y Finanzas
M3.5.2 Ejercicio de liderazgos alentado.	Dirección de Administración y Finanzas
M3.5.3 Alto porcentaje del personal no cumple con los perfiles requeridos	Dirección de Administración y Finanzas
M4 Rumbo definido del SIMAPAG	Consejo Directivo Y Dirección General
M4.1 Alta participación e involucramiento de la plana gerencial en procesos de planeación	Consejo Directivo
M4.2 Información estratégica disponible y de alta calidad	Consejo Directivo
M4.3 Aciertos en los liderazgos	Consejo Directivo Y Dirección General
M4.1.1 Proceso de planeación estratégica bien comunicado	Dirección General
M4.1.2 El proceso de planeación se percibe como ventaja a los procesos ya establecidos.	Dirección General
M4.1.3 El proceso de planeación forma parte de la rutina diaria	Dirección General
M4.2.1 Enlace de información entre los sistemas	Dirección General
M4.2.2 Mayor importancia dada a la producción de datos confiables y estándar	Dirección General
M4.3.1 La plana gerencial dispone de habilidades de dirección estratégicas con alto desarrollo	Consejo Directivo y Dirección General
M4.3.2 Mayor desarrollo de habilidades blandas	Dirección General
M4.4.1 Estructura fortalecida.	Consejo Directivo y Dirección General
M4.4.2 Habilidades y competencias desarrolladas	Dirección General

Tabla 11.1 Estructura Analítica del Programa Presupuestario (Análisis de Corresponsabilidad)



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
Estructura Analítica del Programa Presupuestario
Ejercicio 2026
Programa presupuestario: M04 Administración y Fortalecimiento Institucional

	Información Árbol de problemas	Información Árbol de objetivos
Efectos/Fines	ES Menor satisfacción de los ciudadanos	FS Mejor satisfacción de los ciudadanos
	E1.1 Menor calidad de vida de los habitantes del municipio de Guanajuato	F1.1 Mejor calidad de vida de los habitantes del municipio de Guanajuato
	E1 Desestabilización y molestia social	F1 Ajuste y satisfacción social
Problema/Objetivo	E2 Aumento en el tipo de enfermedades gastrointestinales por consumo de agua no potable.	F2 Aumento en el tipo de enfermedades gastrointestinales por consumo de agua no potable.
	Los habitantes del municipio de Guanajuato tienen atención deficiente del servicio de agua potable	Los habitantes del municipio de Guanajuato tienen atención eficiente del servicio de agua potable
Causas/Medios	C1 Intermittencia en el suministro de agua	M1. Optimización en el suministro continuo de agua
	C2 Ineficiencia en la captación y distribución de agua superficial	M2. Eficiencia en la captación y distribución mejorada de agua superficial
	C3 Ineficiencia en la extracción de agua subterránea	M3. Eficiencia mejorada en la extracción de agua subterránea
	C4 Infraestructura hidráulica insuficiente	M5. Capacitación y Desarrollo continuo del Personal Operativo y Técnico
	C1.1 Detección y atención de fugas de agua potable insuficiente	M1.1 Detección y atención eficaz de fugas de agua potable
	C2.1 Deficiente operación y mantenimiento de la planta Salvador Yáñez	M2.1 Operación y mantenimiento óptimos de la planta Salvador Yáñez
	C3.1 Inadecuada operación y mantenimiento de pozos	M3.1 Operación y mantenimiento adecuados de pozos
	C4.1 Insuficiente elaboración de proyectos validados de infraestructura hidráulica	M4.1 Elaboración eficiente y validada de proyectos de infraestructura hidráulica
	C5.1 Programas de capacitación técnica desactualizados e insuficientes.	M5.1 Programas de capacitación técnica actualizados y completos
	C1.2 Inadecuada presión de agua en la red de distribución:	M1.2 Presión de agua adecuada en la red de distribución
	C2.2 Deficiente operación y mantenimiento de la planta Filtros.	M2.2 Operación y mantenimiento efectivos de la planta Filtros
	C3.2 Excesiva extracción y uso insostenible de los acuíferos del municipio de Guanajuato	M3.2 Extracción y uso sostenible de los acuíferos del municipio de Guanajuato
	C4.2 Insuficiente ejecución de obra para nuevas fuentes de abastecimiento subterráneas y superficiales.	M4.2 Ejecución efectiva de obras para nuevas fuentes de abastecimiento subterráneas y superficiales
	C5.2 Inversión insuficiente de tiempo y recursos financieros en la formación continua del personal.	M5.2 Inversión adecuada de tiempo y recursos financieros en la formación continua del personal
	C1.3 El sistema de distribución carece de tecnologías avanzadas para el monitoreo y control en tiempo real	M1.3 El sistema de distribución carece de tecnologías avanzadas para el monitoreo y control en tiempo real
	C2.3 Uso de tecnología obsoleta en la potabilización del agua.	M2.3 Uso de tecnología moderna en la potabilización del agua
	C3.3 Infraestructura inadecuada y obsoleta para la extracción y control del agua	M3.3 Infraestructura adecuada y actualizada para la extracción y control del agua
	C4.3 Ineficiencia en la distribución de agua hacia zonas deficitarias de infraestructura hidráulica	M4.3 Eficiencia en la distribución de agua hacia zonas con necesidades de infraestructura hidráulica
	C5.3 Poca retroalimentación de las evaluaciones de desempeño.	M5.3 Retroalimentación constructiva y continua de las evaluaciones de desempeño
	C1.4 Antigüedad y deterioro de la infraestructura de distribución	M1.4 Renovación y modernización de la infraestructura de distribución
	C2.4 Capacidad limitada de las plantas potabilizadoras para manejar aumentos repentinos en la demanda	M2.4 Capacidad ampliada de las plantas potabilizadoras para manejar aumentos en la demanda

Tabla 12.1 Matriz de Indicadores de Resultados

Lógica Vertical	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Programa de Gobierno, a través del fortalecimiento institucional del SIMAPAG.	Porcentaje de aportación al cumplimiento del Programa de Gobierno.	Informe anual de Gobierno Municipal con detalle de avances.	Hay coordinación y comunicación entre los diferentes órdenes de gobierno para la formulación de políticas públicas para el desarrollo de la infraestructura de agua y saneamiento.
Propósito	El SIMAPAG cuenta con un adecuado fortalecimiento institucional.	Porcentaje de proyectos en ejecución para fortalecimiento institucional	Informe mensual de Dirección General al Consejo Directivo del SIMAPAG	Existe estabilidad económica y social así como voluntad política. Hay coordinación interinstitucional entre dependencias.
Componente 1	Asuntos jurídicos atendidos.	Porcentaje de asuntos jurídicos atendidos.	Sistema interno de registro de asuntos jurídicos (FO-DAJ-INSAL-2026)	Los titulares de las unidades administrativas solicitan en tiempo y forma la atención de sus asuntos jurídicos. Hay colaboración proactiva de instituciones externas involucradas.
Actividad 1.1	Orientación jurídica al Consejo Directivo, comisiones, comités y unidades administrativas en auxilio del cumplimiento de sus funciones.	Tiempo promedio de atención de asesoría jurídica.	Informe mensual de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Existe un entorno administrativo estable y un marco regulador coherente para garantizar que las decisiones se tomen en función de los mejores intereses de los usuarios y la prestación eficiente de los servicios.
Actividad 1.1	Orientación jurídica al Consejo Directivo, comisiones, comités y unidades administrativas en auxilio del cumplimiento de sus funciones.	Porcentaje de cumplimiento de propuestas de mejora al marco normativo presentadas.	Informe mensual de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Existe un marco regulatorio claro y estable en el sector del agua potable de nuestro país. Las regulaciones son coherentes y están actualizadas para que los organismos puedan orientar sus acciones de acuerdo con la ley.
Actividad 1.1	Orientación jurídica al Consejo Directivo, comisiones, comités y unidades administrativas en auxilio del cumplimiento de sus funciones.	Porcentaje de avance en plan de acción de regularización de bienes inmuebles del SIMAPAG	Informe mensual de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Existe un marco regulatorio claro y estable en el sector del agua potable de nuestro país. Las regulaciones son coherentes y están actualizadas para que los organismos puedan orientar sus acciones de acuerdo con la ley.

Lógica Vertical	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.2	Atención jurídica a procesos judiciales y administrativos para la obtención y defensa de los intereses institucionales.	Porcentaje de recuperación alcanzado de los procedimientos administrativos de ejecución.	Informe mensual de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Existe colaboración de los particulares e instancias gubernamentales para la solución de litigios.
Actividad 1.2	Atención jurídica a procesos judiciales y administrativos para la obtención y defensa de los intereses institucionales.	Porcentaje de actuaciones procesales atendidas en procedimientos contenciosos y paraprocesales	Informe mensual de la Dirección de Asuntos Jurídicos	El funcionamiento del sistema judicial y administrativo es eficiente y transparente para garantizar que los procesos legales y administrativos se resuelvan de manera justa y oportuna.
Actividad 1.2	Atención jurídica a procesos judiciales y administrativos para la obtención y defensa de los intereses institucionales.	Porcentaje de cumplimiento anticipado en la firma de actuaciones con vencimiento a 10 días	Informe mensual de la Dirección de Asuntos Jurídicos	Las autoridades judiciales y administrativas notifican oportunamente las actuaciones procesales, permitiendo una adecuada calendarización y preparación de respuestas jurídicas.
Componente 2	Administración de recursos financieros, materiales, humanos y de servicios generales fortalecida	Porcentaje de actualización del Manual de organización.	Manual de organización del SIMAPAG actualizado de forma anual y publicado en la página de internet institucional.	El entorno legal y regulatorio permite la implementación de los cambios necesarios en el manual de organización sin obstáculos significativos. Existe una colaboración efectiva entre las distintas unidades administrativas del SIMAPAG
Actividad 2.1	Administración integral de almacenes, inventarios de bienes muebles e inmuebles, y gestión documental.	Porcentaje de cumplimiento de levantamientos físicos de inventarios.	Actualización de resguardo	Los prestadores de servicio relacionados cumplen con los objetivos establecidos. Se cuenta con certeza jurídica en los bienes muebles e inmuebles.
Actividad 2.1	Administración integral de almacenes, inventarios de bienes muebles e inmuebles, y gestión documental.	Porcentaje de bienes inventariados que cumplen con los requisitos de control normativo y documental.	Reportes de control patrimonial generados por el sistema institucional, con evidencia de su integración en la contabilidad conforme a la LGCG	Los prestadores de servicio relacionados cumplen con los objetivos establecidos. Se cuenta con certeza jurídica en los bienes muebles e inmuebles.

Lógica Vertical	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.1	Administración integral de almacenes, inventarios de bienes muebles e inmuebles, y gestión documental.	Porcentaje de cumplimiento de programa anual de desarrollo archivístico.	Informe de avance del cronograma de actividades establecido en programa anual de desarrollo archivístico (PADA) del SIMAPAG, disponible en portal de internet www.simapag.gob.mx	Existe un marco normativo claro y actualizado en materia de gestión documental. Existe una cultura organizacional que valora la importancia de la gestión documental y archivo. Existe presupuesto suficiente para llevar a cabo las actividades del PADA.
Actividad 2.2	Gestión presupuestaria estratégica para mayor productividad financiera institucional.	Porcentaje en el avance del ejercicio del gasto presupuestario.	Informe mensual del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por centro gestor.	Se mantienen condiciones macroeconómicas y normativas estables que permiten el ejercicio oportuno del presupuesto. Los proveedores y contratistas cumplen con requisitos legales y entregan en tiempo y forma. La cadena de suministros externa opera sin interrupciones relevantes.
Actividad 2.3	Realización de eficientes procesos de compras.	Porcentaje de cumplimiento de programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	Informe mensual de la Dirección de Administración y Finanzas.	El marco jurídico y las disposiciones para adquisiciones permanecen sin cambios que afecten la ejecución. Los proveedores y contratistas mantienen capacidad de suministro y entrega oportuna. El mercado ofrece disponibilidad suficiente de bienes y servicios requeridos.
Actividad 2.4	Soporte y desarrollo de tecnologías de la información.	Porcentaje de cumplimiento de programa anual de mantenimiento y desarrollo de TI	Programa Anual de Mantenimiento de Tecnologías de Información	Los prestadores de servicio cumplen en tiempo y forma los requerimientos de soporte y mejoras del sistema.
Actividad 2.5	Profesionalización del personal con enfoque de desempeño, liderazgo e identidad institucional.	Porcentaje de cumplimiento de Programa Anual de Capacitación	Informe mensual de la Dirección de Administración y Finanzas con base a información concentrada de evaluaciones de Coordinación de Recursos Humanos.	El personal está comprometido con su desarrollo profesional y ve las evaluaciones como una herramienta para su crecimiento. Existe un ambiente de trabajo que fomenta la confianza y la motivación en los procesos de evaluación.
Actividad 2.5	Profesionalización del personal con enfoque de desempeño, liderazgo e identidad institucional.	Porcentaje de personal capacitado que acredita la evaluación	Informe mensual de la Dirección de Administración y Finanzas	El personal tiene autorización, disponibilidad de tiempo y disposición para asistir a los eventos de capacitación y presentar las evaluaciones.

Lógica Vertical	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.6	Fortalecimiento de la cultura organizacional mediante procesos de seguridad e higiene para la protección y bienestar de empleados y usuarios	Porcentaje de cumplimiento al programa de seguridad e higiene	Informe mensual de la Dirección de Administración y Finanzas.	La Dirección General aprueba el estudios y programas preventivos de seguridad en el trabajo. Los empleados participan activamente en las iniciativas de seguridad e higiene, reportando riesgos y siguiendo las políticas y procedimientos establecidos.
Componente 3	Rumbo estratégico fortalecido.	Promedio de calificación de capacidad institucional.	Matriz de criterios de capacidad institucional del SIMAPAG actualizado de manera semestral.	Existe apoyo por parte del gobierno estatal y federal hacia las iniciativas de fortalecimiento institucional del SIMAPAG. Existe colaboración proactiva de todo el personal de las unidades administrativas del organismo.
Actividad 3.1	Toma de decisiones basada en información estratégica, confiable y oportuna.	Porcentaje de instrumentos y/o mecanismos de planeación elaborados y actualizados.	Plan rector del SIMAPAG y actas constitutivas de proyectos en resguardo de Coordinación Estratégica.	El Consejo Directivo miden los resultados y toman decisiones con los instrumentos y mecanismos de la planeación generados.
Actividad 3.2	Fortalecimiento de ejercicio gerencial.	Porcentaje de objetivos cumplidos	Tablero de control de indicadores de resultados concentrado de manera trimestral por Coordinación de Planeación Estratégica.	Existe estabilidad social, económica y política así como disponibilidad de recursos hídricos.
Actividad 3.3	Seguimiento, evaluación de planeación y actualización de procesos	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Informes de revisión trimestral de indicadores de resultados en resguardo de la Coordinación de Planeación Estratégica.	Se tiene calidad en la información generada de parte de las unidades administrativas externas a este programa presupuestario.

Lógica Vertical	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.4	Implementación de mejora regulatoria con enfoque en trámites clave.	Porcentaje de trámites clave incorporados.	Publicación y/o consulta de los trámites clave en la Plataforma GTO Digital como evidencia de incorporación formal. Actas de validación o actualización de procesos con fecha y responsables.	Colaboración efectiva del Gobierno Estatal a través de la Plataforma GTO Digital para validar e incorporar los trámites propuestos por SIMAPAG. Actualización periódica y funcionamiento estable de la Plataforma GTO Digital,
Fin	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Programa de Gobierno, a través del fortalecimiento institucional del SIMAPAG.	Porcentaje de aportación al cumplimiento del Programa de Gobierno.	Informe anual de Gobierno Municipal con detalle de avances.	Hay coordinación y comunicación entre los diferentes órdenes de gobierno para la formulación de políticas públicas para el desarrollo de la infraestructura de agua y saneamiento.